



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
27 DE ABRIL DE 2022

| | |
|-------------------------------|--|
| Radicado | No. 05001 31 03 010 2017 00341 00 |
| Demandante(s) | BANCO DE OCCIDENTE S.A. |
| Demandado(s) | ANDRES FELIPE AGUIRRE GALLEGO |
| Asunto | NO ORDENA ENTREGA DE TITULOS Y ORDENA OFICIAR A TRASUNION |
| AUTO SUSTANCIACIÓN | 1049V |

En atención a la solicitud de reporte de títulos judiciales, se le informa al apoderado de la parte demandante, que según el certificado de títulos que antecede, expedido por la Oficina de Ejecución que le brinda apoyo a este Despacho, se observa que a la fecha no existen dineros consignados a favor de este proceso.

De otro lado, en atención al escrito que antecede, el Despacho dispone oficiar a TRANSUNION S.A, con el fin de que informen los productos financieros que posee el demandado, DISEÑO ABSOLUTO LTDA NIT. 811014782 y ANDRES FELIPE AGUIRRE GALLEGO C.C. 98621016. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

